

Fecha: 27-05-2025

Medio: El Sur

Supl. : El Sur

Tipo: Noticia general

Título: **Establecimientos podrán usar recursos en educación de niños NEE**

Pág. : 5

Cm2: 352,6

VPE: \$ 847.934

Tiraje:

10.000

Lectoría:

30.000

Favorabilidad:

No Definida

Superintendencia de Educación emitió dictamen sobre la Subvención Escolar Preferencial

Establecimientos podrán usar recursos en educación de niños NEE

El objetivo es que ningún estudiante sea excluido del sistema educativo, y se aseguren las condiciones necesarias en el acceso y permanencia.

La Superintendencia de Educación emitió recientemente el dictamen N°74 que permite a las entidades educativas entregar ayuda y recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) adicionales a niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea que cuenten o no con Programas de Integración Escolar (PIE). Esto tiene por objetivo que ningún estudiante sea excluido del sistema educativo y se aseguren las condiciones necesarias en el acceso y permanencia, sin discriminación arbitraria.

"Como Estado tenemos el de-

ber de ofrecer oportunidades educativas de calidad a todos los y las estudiantes, sea cual sea su condición social, cultural y características individuales, es por eso que desde la Superintendencia de Educación, y en el ejercicio de nuestra facultad interpretativa, emitimos este dictamen para que los establecimientos puedan implementar diversas estrategias de apoyo con cargo a la subvención SEP, con el fin de conducir el proceso de desarrollo y aprendizaje de niños y niñas con necesidades educativas especiales", destacó la superintendenta (s) de Educa-



Esperan que se implementen diversas estrategias de apoyo.

● Detalles normativa

El instrumento normativo señala acciones que, cumpliendo con los requisitos generales de la SEP, y condiciones específicas, se podrían financiar con estos recursos.

● Acciones y recursos

Se podrían financiar capacidades para profesionales y asistentes de la educación, charlas y talleres para mejorar calidad educativa, contratación de personal, y más.

ción, Marggie Muñoz. En cuanto a los gastos que incurran las entidades educativas, el dictamen recalca que deben efectuarse en conformidad a las condiciones de mercado y no pueden realizarse entre personas relacionadas, que la decisión de realizar un determinado gasto siempre debe responder a criterios eminentemente técnico-pedagógicos contando,

de ser necesario, con la asesoría técnica correspondiente por parte de profesionales especializados. "El sistema educativo está enfrentando desafíos importantes en términos de una mayor diversidad de estudiantes, por lo que se deben generar las condiciones para que ningún niño o niña sea perjudicado su proceso educativo", concluyó Muñoz.